

Reseña bibliográfica

Alfonso Zamorano Aguilar (ed. y coord.). 2015. *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. München: Lincom. 545 páginas.

Luisa Domínguez*

UBA, CONICET

La historiografía lingüística ha prestado especial interés a la reflexión lingüística que tiene lugar en el siglo XIX. Se reconoce, durante esta centuria, un tratamiento particular sobre el lenguaje, caracterizado fundamentalmente por el diseño de ciertos métodos –como los de la lingüística histórica y comparada– que serán clave para el desarrollo de la lingüística como ciencia. En este marco, el libro coordinado por Alfonso Zamorano Aguilar busca ilustrar el contexto histórico de España y la reflexión acerca del lenguaje en este país durante ese siglo. Cuenta con diecisiete capítulos a cargo de especialistas en el estudio histórico de las distintas ramas de la lingüística. Cada uno de ellos posee una estructura similar: en primer lugar, se presenta un estado de la cuestión, luego sigue un panorama general del asunto y, finalmente, se incorporan aportes originales de los encargados de cada capítulo.

Los primeros tres capítulos, denominados “Marco histórico”, “Marco literario” y “Marco filosófico”, buscan revisar los principales acontecimientos políticos, sociales y culturales en la España del período. En estos capítulos, de cuidada y detenida erudición, se intenta establecer una suerte de macrocontexto en el que deberían completarse de sentido los desarrollos que en el volumen se presentan a continuación; no obstante, en ocasiones los capítulos propiamente lingüísticos no recuperan sistemáticamente lo planteado en estos marcos, algo de todas formas explicable debido al carácter colectivo y de largo alcance del proyecto.

El capítulo cuarto, con el que se da comienzo a problemáticas lingüísticas, es sobre ortografía y se encuentra a cargo de María José Martínez Alcalde. Este capítulo toma como eje central el papel de la Real Academia Española en la reflexión ortográfica y los principales debates y polémicas sobre el asunto, en los que resaltan las figuras de Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento. En continuidad con la estructura general antes referida, se presenta un estado de la cuestión seguido de un panorama general del asunto, al que se suma el aporte que, en este caso, consiste en el análisis de un recurso argumentativo clave en el que reposa la propuesta de los ortógrafos reformistas del siglo XIX, el argumento historiográfico, hecho que permite, según Martínez Alcalde, pensar en los reformistas como unos de los primeros historiadores de la ortografía del castellano.

María Ángeles García Aranda se ocupa en el siguiente capítulo de analizar la producción lexicográfica española. La particularidad que resalta durante este periodo en relación con este tema es la publicación de diccionarios bilingües y plurilingües. Luego de la presentación del estado de la cuestión y de un panorama general sobre el asunto, se introduce el nuevo aporte, que se centra en el análisis de repertorios plurilingües –léxicos alfabéticos, temáticos, diccionarios por imágenes y diccionarios de especialidad multilingües– destinados a la enseñanza del español como segunda lengua.

En el sexto capítulo, Vicente J. Marcet Rodríguez se aboca al estudio de la lexicología y la semántica en el siglo XIX. Este apartado se distingue de los demás porque, más que abordar problemáticas de historiografía lingüística, trabaja con algunos aspectos clave de la historia del español de España, entre los que se destacan innovaciones léxicas del ámbito político y social, a los que suma la particularidad del léxico técnico y de especialidad, el léxico

* Correspondencia con la autora: domingluisa@gmail.com.

científico y los préstamos. El aporte específico del especialista consiste en el análisis del léxico vinculado con la fonética y la fonología en los diccionarios académicos decimonónicos.

El siguiente capítulo es sobre fraseología y paremiología y se encuentra a cargo de Esteban T. Montoro del Arco. Comienza el apartado con un estado de la cuestión al que sigue el panorama general y el nuevo aporte. Durante este siglo, el autor destaca el aumento de publicación de obras donde se recopilan locuciones y proverbiales y analiza los principales motivos entre los que menciona al nacionalismo romántico, el movimiento del folklore y otros como la relación de los fraseólogos con la Real Academia Española y el interés, durante el siglo XIX, por el estudio del *Quijote*. Asimismo, complementa el artículo con una tipología de los textos fraseológicos durante este periodo.

El octavo capítulo se aboca al análisis de distintos aspectos vinculados con la traducción desde un enfoque “sociocultural e interdisciplinario”, como plantean sus autores, Ana Lourdes de Hériz y Félix San Vicente Santiago. En este sentido, el estado de la cuestión se presenta entrelazado con aspectos particulares a ser tenidos en cuenta a la hora de pensar en la historia de la traducción, tales como el problema de la recepción y la apropiación de los textos traducidos. En la sección del panorama general, se aborda el problema de los agentes involucrados en la elaboración y circulación de las traducciones: los traductores propiamente dichos, como así también las imprentas y la prensa escrita y la acción de distintos espacios académicos, como la universidad y la escuela, y otros no académicos, como las tertulias, en el ejercicio de la traducción. Se complementa el artículo con la reflexión sobre las lenguas de la mediación y la tipología de los textos, entre otros aspectos de interés para el lector especialista en este tema. La nueva aportación de este capítulo refiere a la reflexión sobre los procesos de traducción que intervienen en la elaboración de gramáticas y diccionarios bilingües español-italiano.

En el capítulo nueve, Francisco M. Carriscondo Esquivel se encarga de la innovación de la terminología técnica de distintas especialidades durante este periodo, asunto que se expone a la par de ciertos acontecimientos históricos clave en los que se inscribe. El nuevo aporte que introduce el autor refiere al análisis de la terminología utilizada en textos de divulgación científica y sus consecuencias semánticas dado su trasvase de un espacio de uso restringido a uno más general, lo que conlleva ciertos desplazamiento semánticos que el autor analiza oportunamente.

María José García Folgado es la responsable del décimo capítulo abocado al estudio de las gramáticas escolares y la legislación educativa durante el periodo. Luego de la presentación del estado de la cuestión, la especialista introduce el panorama general entrelazado con su propio aporte. Se trata de un análisis “lógico y gramatical”, según sus propias palabras, de este “dispositivo escolar”. De acuerdo con esto, la autora introduce una caracterización general de este tipo de gramáticas. Luego las sitúa históricamente, a partir de una periodización que ella misma propone sobre la base del marco legislativo en que se desarrollan estas gramáticas.

A continuación, sigue un capítulo sobre pragmática y su encargado es Salvador López Quero. Ya en la introducción el autor marca la escasez de trabajos en pragmática en el siglo XIX, motivo por el cual el armado del estado de la cuestión le significa un verdadero desafío. Entre los trabajos de pragmática elaborados en el siglo XIX que han sido analizados en tanto tales por especialistas posteriores, destaca la *Gramática* de Bello, la *Arquitectura de las lenguas* de Eduardo Benot, los trabajos dedicados al lenguaje coloquial de Benito Pérez Galdós y la relación entre literatura, política y sociedad en los trabajos de Mariano José de Larra y José de Espronceda, entre otros. Su nuevo aporte consiste en el análisis de la

dimensión pragmática inscrita en *La regenta*, obra literaria clave del siglo XIX español, y su comparación con la descripción de la torre de Catedral que hace Fermín de Pas.

En el capítulo doce, Margarita N. Borreguero Zuloaga se aboca a la reflexión sobre el análisis del discurso. Según la autora, la dimensión discursiva fue la última en ser problematizada, hecho que explica que el panorama general y el estado de la cuestión sean breves. El nuevo aporte, para Borreguero Zuloaga, consiste en un estudio de la creación de marcadores discursivos en el español. La autora parte de la idea de que durante el siglo XIX se cristalizan distintos procesos de gramaticalización que venían desarrollándose desde el español clásico. A modo de ejemplo, centra su trabajo en el estudio del desarrollo del *entonces* como marcador discursivo con función ilativa y consecutiva. En este sentido, el aporte de este artículo parece vincularse más con el plano de la historia de la lengua que con el de la historiografía lingüística.

Isabel Zollna y Verna Eilers son las encargadas del siguiente capítulo, que consiste en un panorama general acerca de las ideas lingüísticas en Europa. Se trata de un trabajo panorámico que da cuenta del marco epistemológico de la lingüística europea y se centra en las principales tendencias y discusiones sobre este tema. Por un lado, las autoras abordan la línea positivista, analizada en tres etapas. La primera abarca el primer tercio del siglo XIX, caracterizada por el estudio comparado de las lenguas, cuyos principales representantes son Jacob Grimm y Franz Bopp; la segunda etapa, que se extiende hasta la muerte de August Schleicher en el año 1868, se centra en la producción de este estudioso, fundamentalmente caracterizada por una concepción biologicista de la lengua; la última etapa integra los últimos treinta años del siglo XIX, cuando se destaca el trabajo de los neogramáticos y la orientación de la lingüística hacia el método de las ciencias naturales. Por otra parte, abordan la corriente idealista, centrada en la relación entre el lenguaje y el pensamiento y la lengua como una particular visión de mundo. Esta sección se encuentra organizada en función de las figuras que realizaron un aporte clave para el desarrollo de esta línea; entre ellos se destacan August F. Bernhardt, Wilhelm von Humboldt, August F. Pott, Heymann Steinthal y Hugo Schuchardt. Por último, las autoras se detienen en la emergencia de nuevas corrientes entre las que se destaca la nueva filología, el establecimiento de los principios de la fonología y la geografía lingüística y la dialectología y el pasaje de la etimología a los estudios semánticos.

El capítulo siguiente, cuya encargada es Gerda Hassler, trata de la gramática general y la teoría de los ideólogos en la España del siglo XIX. Luego de la presentación de un estado de la cuestión bastante exhaustivo, la autora introduce el panorama donde resalta la instalación de las ideas de los ideólogos franceses, con Condillac a la cabeza, y la tensión entre una gramática general, universal, y las gramáticas de lenguas particulares. Entre los principales representantes españoles sobre este asunto, se destacan los aportes de Juan Manuel Calleja, José Gómez Hermosilla y Andrés Bello. El aporte innovador que se introduce en este capítulo se centra en las ideas de Jaime Balmes, que se ubican en un punto de intersección entre la teoría de la gramática ideológica y el racionalismo.

En el capítulo quince, Victoriano Gaviño Rodríguez continúa con el marco español, al igual que el anterior, pero en este caso el foco está puesto en el rol de la Real Academia Española en la elaboración de gramáticas, como así también en los cambios que fue sufriendo su propuesta a lo largo del siglo XIX. En un primer momento, el autor realiza una síntesis detallada de las distintas ediciones de la gramática académica durante el novecientos y las circunstancias en que se inscriben tales ediciones. Continúa con un análisis de las dos secciones más importantes de las gramáticas del diecinueve: la Analogía, es decir, la clasificación de las partes de la oración analizadas aisladamente (artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección), y la Sintaxis, esto es, la relación que se establece entre los distintos términos que integran una oración

(concordancia, régimen, construcción y sintaxis figurada). Por último, el artículo presenta sistematizadas en un cuadro las distintas definiciones, a lo largo de las sucesivas ediciones, de las categorías que integran la Analogía y las de la Sintaxis.

Los últimos dos capítulos se distancian relativamente del problema central que atraviesa el libro, aunque al mismo tiempo lo complementan al extender los límites del abordaje del problema de las lenguas durante este siglo. Uno de ellos, a cargo de Carmen Galán Rodríguez, se encarga del análisis de las lenguas universales y artificiales que se proponen durante este siglo, que recuperan de manera exhaustiva la tradición emplazada en los albores del siglo XVII. El último capítulo, escrito por Virginia Bertolotti y Magdalena Coll, se aboca al estudio de la reflexión acerca del español de América impulsada por intelectuales americanos, entre los cuales destaca, nuevamente, la figura de Andrés Bello, a la las autoras suman las de Rodolfo Lenz, Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro, entre otros.

Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX es una obra de consulta impostergable para el estudio de las ideas lingüísticas en la España decimonónica. La especificidad de cada capítulo, a su vez, provee a los especialistas de cada materia trabajos abordados con minuciosa dedicación. Al mismo tiempo, complementan el volumen artículos que ubican históricamente la reflexión lingüística en el panorama europeo general y en América, ofreciendo al lector problematizaciones históricas clave para entender el pensamiento lingüístico decimonónico de este país.